

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 06 de agosto de 2021

OFICIO N° 094-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

JOSÉ ADALBERTO LATORRE GÁLVEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima

Programa Nacional de Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA seis (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 150-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

P.



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N°150-2021-CTVC/LIC	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 05/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		RUIZ FLORES ISABEL		3. NÚMERO-DNI: 09538908	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -PROYECTO PILOTO DE VENTANILLA		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 05/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		CALLAO		8. PROVINCIA: CALLAO	
9. DISTRITO:		VENTANILLA		10. CCPP/DIRECCIÓN: MZ. S LOTE 2 AA.HH LOS CEDROS ETAPA 2	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SERVICIO DE PAGADURÍA		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 03091429 -USUARIA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Proyecto Piloto de Ventanilla, Sra. Isabel Ruíz realiza comunicación con la Sra. Carlota Liviapoma Herrera quien es hija de la usuaria Amelia Agustina Herrera Robledo, identificando la siguiente situación crítica :

- 1. USUARIO/A CON DISCAPACIDAD/ENFERMOS REQUIEREN PAGO EN SU DOMICILIO.** En comunicación con la Sra. Carlota Liviapoma Herrera, identificada con DNI N° 80522666, hija de la usuaria del programa Pensión 65 Sra. Amelia Agustina Herrera Robledo, identificada con DNI N° 03091429, manifestó que “su madre se encuentra en delicado estado de salud, refirió que fue operada en el mes de enero del presente año de una hidrocefalia y ahora se encuentra con un mayor grado de deterioro de su salud” motivo por el cual la familia solicita acceder a la modalidad de pago “pago en domicilio” ya que por la delicada situación en la que se encuentra NO puede ser trasladada a una agencia del Banco de la Nación para el cobro de sus subvenciones económicas, La situación descrita no estaría en concordancia con lo mencionado en el DS. N° 012-2020-MIDIS: (...) En el EJE Estratégico n° 5 denominado “Protección del Adulto Mayor” se reconoce, desde un enfoque de derechos, que las personas mayores se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad física, mental, emocional, económica y social debido a los contextos que influyeron en su trayectoria personal, familiar y comunitaria(...), y se menciona la necesidad de la creación de otros mecanismos que permita a una tercera persona para que se haga cargo del cobro y finalmente no se estaría tomando en cuenta la **Ley N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** que en su artículo 2, establece en el numeral 9 “Celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento bajo responsabilidad”
- 2. USUARIO/A DESCONOCE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DEL COBRO DE LA PENSION.** La Sra. Carlota Liviapoma manifestó desconocer sobre el procedimiento de cobro por terceros, solicitando que el Programa efectivice una visita domiciliaria que posibilite a la familia acceder a otras modalidades de pago ofrecidas por el programa Pensión 65 en consideración al delicado estado de salud de su madre. Esta situación no estaría en concordancia con lo mencionado en el DS. N°012-2020-MIDIS: (...) En el EJE Estratégico N° 5 denominado “Protección del Adulto Mayor” se reconoce, desde un enfoque de derechos, que las personas mayores se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad física, mental,

emocional, económica y social debido a los contextos que influyeron en su trayectoria personal, familiar y comunitaria (...), y se menciona la necesidad de la creación de otros mecanismos que permita a una tercera persona para que se haga cargo del cobro. Asimismo, en la RDE 223-2020-MIDIS-P65-DE "Autorización de cobros por terceros de la subvención económica de usuarios del Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65" manifiesta en el punto 4.7 que es responsabilidad del área de Comunicaciones e imagen orientar a los usuarios respecto al procedimiento de cobro autorizado, diseñando material comunicacional con pertinencia cultural sobre el mecanismo de cobro autorizado; asimismo en el punto 7.1 habla de las disposiciones específicas: "Visitas de difusión a usuarios sobre el mecanismo de la autorización" y finalmente no se estaría tomando en cuenta el Documento Técnico : "Atención y Manejo Clínico de casos COVID-19 Escenarios de Transmisión Focalizada" aprobada por la RM- 084-2020-MINSA que considera entre sus grupos de riesgo a los adultos mayores de 60 años.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Pagaduría en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Atención N° 040-2021-LIC-P (01 folio)
2. Anexos fotográficos (03 folios)

P.



STALIN J. PORTAL CABANILLAS

Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N° <u>A-040-2021-LIC-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()				2. FECHA DE REGISTRO: 05/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		LIVIAPOMA HERRERA CARLOTA		4. Documento - DNI: 80522666	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 02/12/1979	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: 4 AÑOS	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal: 922188076	
11. Institucion/Cargo:		-----		12. Telef. Institucional: 922188076	
13. Departamento:		CALLAO		14. Provincia: CALLAO	
15. Distrito:		VENTANILLA		16. CCPP/Dirección: Mz. S lote 2 AA.HH Los Cedros Etapa 2	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 05/08/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		CALLAO		19. Provincia: CALLAO	
20. Distrito:		VENTANILLA		21. CCPP/Dirección: Mz. S lote 2 AA.HH Los Cedros Etapa 2	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? LA SRA. ISABEL RUIZ FLORES PRESIDENTA DEL CL PROYECTO PILOTO PACHACUTEC RECOJE LA INFORMACIÓN DE LA SRA. CARLOTA LIVIAPOMA HERRERA IDENTIFICADA CON DNI N°80522666 QUIEN ES HIJA DE LA <u>USUARIA AMELIA AGUSTINA HERRERA ROBLEDO DE 72 AÑOS DE EDAD IDENTIFICADA CON DNI N° 03091429</u> QUIEN MANIFESTÓ QUE SU MADRE SE ENCUENTRA EN DELICADO ESTADO DE SALUD Y POR ELLO NO HAN PODIDO ACERCARSE A COBRAR SU PENSIÓN, REFIRIÓ QUE SU MADRE FUE OPERADA EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DE UNA HIDROCEFALIA Y AHORA SE ENCUENTRA CON MAYOR DETERIORO DE SU SALUD POR LO QUE PIDE AYUDA PARA COBRAR LA PENSIÓN DE SU MADRE PORQUE NECESITA COMPRAR MEDICAMENTOS Y PAÑALES Y YA NO LE ES POSIBLE TRASLADARLA HASTA EL BANCO, PORQUE ANTERIORMENTE PODÍA SENTARSE Y AHORA SOLO PERMANECE ACOSTADA, MENCIONÓ ASDEMÁS QUE DESCONOCE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE COBRO POR TERCEROS Y PIDE AL PROGRAMA PUEDAN VERIFICAR SU CASO PARA QUE SU MADRE PUEDA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NO PUEDE FIRMAR FIRMA			NO PUEDE FIRMAR FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: ISABEL RUIZ FLORES			NOMBRES y APELLIDOS: CARLOTA LIVIAPOMA HERRERA		
DNI: 09538908		CARGO: PRESIDENTA DE CL PROYECTO PILOTO		DNI: 80522666	
				CARGO: HIJA DE USUARIA	

ANEXO FOTOGRÁFICO 01

CAPTURA DE PANTALLA DEL PADRÓN ABRIL-2021

Padron-Abr-2021 (3).zip - WinRAR (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir

Extraer en

Comprobar

Ver

Eliminar

Buscar

Asistente

Información

Buscar virus

Comentario

Auto extraíble

Padron-Abr-2021 (3).zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 119,256,433 bytes

Nombre

Tamaño

Compri...

Tipo

Modificado

CRC32

Carpeta de arc...

Padron-Abr-2021: Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

25523312	HERNANDES	MAMANI	CARMEN ALICIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
25821824	HERNANDEZ	ANGULO	TORIBIO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
33571315	HERNANDEZ	DE VENTURA	MARIA OLGA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
25449183	HERNANDEZ	VDA DE RUIZ	JUANA LUZ	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
25687942	HERNANDO	VEREAU	BALTAZARA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
22704030	HERRADA	RIVERA	EFIGENIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
23090242	HERRERA	BRICEÑO	DAMACINA LIDIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
33245453	HERRERA	DE QUEZADA	ANITA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
46733498	HERRERA	GARCIA	JULIA NATALIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
48454337	HERRERA	JACINTO	ROSALIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
03091429	HERRERA	ROBLEDO	AMELIA AGUSTINA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
09528768	HERRERA	VALENCIA	ARCILA RICARDINA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
03874721	HIDALGO	BERNALES	CARLOS	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
80593020	HIDALGO	CORNEJO	ANGELICA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
08644035	HINOSTROZA	CAMARGO	ANTONIO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
07517242	HINOSTROZA	DE HUAYTALLA	ROBERTA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
45039776	HUACCHA	ABANTO	JOSE RODOLFO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
01078705	HUACCHA	OCAS	CARMEN	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
07347753	HUACHACA	MORAYA	URBANA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
31461609	HUACRE	DE MARTINEZ	FORTUNATA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
06187474	HUACRE	PILLACA	SANTIAGO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
29491939	HUAICHO	TINTA	AMERICO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
08096087	HUALLPA	MESICANO	CRISTINA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
07077714	HUAMAN	BRUKLE	NARCISA EUSEBIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
22988030	HUAMAN	COSE	RUFINO	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
04322433	HUAMAN	DE BARRIAL	HONORATA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
33733028	HUAMAN	DE MENDOZA	HERMELINDA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
20966208	HUAMAN	DE SERRANO	LIDIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA
33000336	HUAMAN	COYUCHI	YULIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA

Línea 184559, columna 1 100% Windows (CRLF) ANSI

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 03091429 - 1

	Primer Apellido HERRERA	Fecha Inscripción 22 03 2011
	Segundo Apellido ROBLEDO	Fecha Emisión 09 03 2017
	Pre Nombres AMELIA AGUSTINA	Fecha Caducidad NO CADUCA

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
 15 08 1948 190201

Sexo Estado Civil
 F S

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento Provincia Distrito
CALLAO VENTANILLA

Dirección
MZ S LT 2 A.H. LOS CEDROS ETP 2

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 350155

REPUBLICA VENEZUELA
MERCADO COMUNITARIO CARIBEANO
MERCADO COMUNITARIO CARIBEANO

000008 000008 0015 000008 0015

COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE HIJA DE USUARIO

